

Propaganda oficial para adornar el mundo carcelario en la posguerra

MIRTA NÚÑEZ DÍAZ-BALART
Universidad Complutense de Madrid

La estremecedora dureza de las represalias franquistas tras su victoria militar en la Guerra Civil provocaba una «mala imagen» —utilizando términos de nuestros días— exterior e interior de la España victoriosa. De ahí la voluntad del régimen de contrarrestarla a través de instituciones y medios de información y propaganda. La creación de una institución bajo el nombre de Patronato Central de Redención de las Penas por el Trabajo en plena Guerra Civil —Orden de 7 de octubre de 1938 (B.O. de día 11)— buscaba presentar —y difundir— la cara más amable de la estructura carcelaria¹.

El aparato jurídico de su creación justifica su nacimiento en el punto número 15 del programa de F.E.T y de las J.O.N.S. que reconoce el derecho al trabajo de todos los españoles. En plena guerra, el decreto de 28 de mayo de 1937 (B.O. de 1 de junio) «concede» a los reclusos dicho derecho. En él se reconoce abiertamente los motivos económicos que lo inspiran: « para que los prisioneros puedan sustentarse por su propio esfuerzo, que presten el auxilio debido a su familia y que no se constituyan en peso muerto sobre el erario público».

Desde su nacimiento, las medidas estaban dirigidas a los prisioneros de guerra y a los presos políticos pero seleccionando del conjunto a un número reducido de ellos.

La obra de la Redención de Penas por el Trabajo, instituida en plena guerra, va a constituir esa fachada magnánima que el régimen necesitaba. La propaganda oficial buscaba decolorar su imagen vengativa, en las dos direcciones ya citadas: hacia los ámbitos internacional y nacional. Concebida como una gracia del jefe del Estado estaba destinada a aquellos presos políticos «libres de responsabilidades en delitos de sangre» que podían desempeñar un trabajo miserablemente remunerado allí donde fueran destinados. El concepto de

¹ Un estudio sobre ello en Núñez Díaz-Balart, Mirta: «Propaganda e información en las instituciones penitenciarias del primer franquismo: 1939-1945», en *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, noviembre de 1999, pp. 674-680.

redención se enraizaba en el acortamiento de la condena según el período trabajado, que oscilaba entre un día de libertad por cada dos trabajados a cinco por cada uno².

«La finalidad básica de la redención de penas —nunca negada, aunque sí difuminada por los teóricos del régimen— no pudo ser otra que la de despejar el colapso de penados, desdoro y estorbo de la administración penitenciaria»³.

El Estado utilizaba el Patronato como un medio para imponer su propaganda a los reclusos: «Se ha intensificado grandemente la propaganda religiosa y patriótica y la labor cultural (...)»⁴.

A la desbordante población penitenciaria que se hacinaba las cárceles se le encontró una espita jurídica: las concesiones arbitrarias de libertad provisional a partir de la Ley de 4 de junio de 1940 y posteriormente, de indultos. No existió magnanimidad alguna en estas medidas, pues los que lograban la libertad condicional se veían obligados a sufrir un estrecho seguimiento e incluso a estar desterrados de su lugar de origen. La medida del indulto, constantemente escatimada, fue usada con muchas restricciones a partir de 1945⁵.

La utilización de la población reclusa como mano de obra en talleres de distintos oficios y en espacios abiertos sirvió para la creación de infraestructuras de obras públicas: vías férreas, canales, embalses, minas, reconstrucciones de pueblos y, por supuesto, de monumentos como el del Valle de los Caídos pero también estuvo al servicio de empresas privadas. El beneficio económico para el Estado y los particulares —y en ello también participaron, en ocasiones, empresas extranjeras— tuvo una enorme trascendencia:

«Un examen del proceso de acumulación de capital anterior al boom económico de los años sesenta no puede soslayar el hecho de que prácticamente todas las grandes empresas constructoras de la España actual se beneficiaron de esta inmensa reserva de mano de obra (...)»⁶.

Junto al interés económico, se conjugaba como objetivo la domesticación de los reclusos a los que se les concedía el trabajo como una gracia a su sometimiento formal, que les podía ser arrancada en cualquier momento.

² Un libro clásico sobre el fenómeno penitenciario en el franquismo: Suárez, Ángel y Colectivo 36: *Libro Blanco sobre las cárceles franquistas 1939-1976*, París, Ruedo Ibérico, 1976. Una interesante síntesis global en Mir Curcó, Conxita: «Violencia política, coacción legal y oposición interior», en *Ayer*, n.º 33, Madrid, Marcial Pons, 1999.

³ Roldán Barbero, Horacio: *Historia de la prisión en España*, Barcelona, Instituto de Criminología de Barcelona-PPU, 1988, pp.189.

⁴ *La obra penitenciaria española*. Memoria que eleva al Caudillo de España y a su Gobierno, el Patronato Central de Ntra. Sra. de la Merced para la redención de penas por el trabajo. 1 de enero de 1949, pp. VII.

⁵ «Por el que desaparece el castigo pero no supone la equiparación», según Aguilar Fernández, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996, pp.138.

⁶ Heine, Hartmut: *La oposición política al Franquismo. De 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1983, pp. 45.

Al salir el recluso de los muros carcelarios para desempeñar su trabajo, el Estado a su vez podía reintegrar los inmuebles que utilizaba como cárceles provisionales, a las instituciones propietarias:

«(...) Llegado noviembre de 1939, el 70 % de los cuarteles habían sido habilitados para cárceles, de modo que sólo una reducción considerable del número de presos políticos podía salvar a muchas unidades del ejército de la necesidad de pasar otro invierno en tiendas de campaña (...)»⁷.

La vía propagandística quedaba abierta en ese proyecto global de maquillaje de fachada de un régimen que continuaba su tarea de aniquilación, coacción y amedrentamiento de todo opositor, potencial o real.

En ese ámbito destacaremos la perfecta simbiosis entre la voluntad del Estado nuevo y de la Iglesia Católica. No será la Falange la que sirva de motor propagandístico en este ámbito sino la Iglesia dando una de cal y otra de arena. La actuación eclesial justificaba la «expiación» de las culpas del pasado a través de las durísimas penas impuestas, sin ningún tipo de garantía jurídica. Paralelamente, tranquilizaba la conciencia de los verdugos y de aquellas víctimas que estaban a su merced, facilitando su tránsito violento al otro mundo con la comunión y la indulgencia de los pecados.

La propaganda a través de la obra y la palabra, estaba cargada de una fuerte raigambre católica, que pretendía dulcificar la proyección interior y exterior del régimen. Este aparato estaba en perfecta vinculación con los afanes de proselitismo de la Iglesia Católica con una grey carcelaria a su entera disposición: sin libertad de movimientos, sometida a todo tipo de arbitrariedades jurídicas y vejaciones gubernativas, en un entorno opresivo, sin perspectivas de futuro claro y con situaciones familiares de hambre y miseria.

El régimen asumía su necesidad de propaganda fundamentándola en unos principios etéreos basados en «la lealtad, el camino ancho del entendimiento y las armas de la verdad y la justicia». La Iglesia debía colaborar en «la ardua y penosa tarea formadora de la conciencia interior». Se optaba por la propaganda individual frente a la colectiva, por creerla más eficaz y, desde luego, más vinculada al concepto cristiano de la persona. Otras de las características que la deben definir es su carácter «abierto, claro y noble» frente a la propaganda enmascarada, «de tipo mercantil o comunista», que ha «envenenado» a los reclusos, que se encuentran en las prisiones «por flaqueza o por ambición, más que por malicia»⁸.

¿Cómo se caracteriza al público al que se dirige la propaganda? Se considera que tiene una «deficiente cultura religiosa y ciudadana», que presenta una gran variedad de situaciones jurídicas y una gran diversidad ideológica.

⁷ Heine: *op. cit.*, pp. 47.

⁸ *El primer año de la obra de Redención de Penas, 1/1/1939-1/1/1940*. Memoria que eleva al Caudillo de España y a su Gobierno el Patronato Central, 1940, pp.17.

Toda la escala de las convicciones humanas quedan catalogadas en tres: «el indiferente, el materialista fundamental y el defectuoso moral»⁹. Por ello, la directriz fundamental debía ser «repetir las ideas fundamentales» para lograr el desmoronamiento ideológico y moral. En el ámbito propagandístico civil incluía la llamada labor patriótica, cultural, y cívica; el terreno religioso se desarrollaba en paralelo por parte de los capellanes y sus auxiliares.

Desde la dirección propagandística se expresan dudas sobre el recurso a personas ajenas al mundo penitenciario porque «o reaccionan sentimentalmente, movidos por de compasión afectiva (...) o atacando irreflexivamente a los rojos»¹⁰. Esas dudas no surgen en el ámbito religioso sino en el civil pues quizás los eclesiásticos estaban mejor adoctrinados para el proselitismo.

De la misma manera que en la configuración del aparato propagandístico se separaba lo religioso de lo civil aunque sus objetivos tenían un amplio núcleo común. El cuidado en los emisores, ya fuesen capellanes o funcionarios de prisiones, era imprescindible pues eran los que ejercían la labor más directa con los prisioneros. En esa atención personalizada residía la eficacia: «Procedimiento adecuado en cada caso: he aquí el secreto del éxito y la más eficaz palanca de la propaganda apologetica»¹¹.

LAS CÁRCELES COMO PLATAFORMA PROPAGANDÍSTICA

Uno de los ejes de la propaganda oficial era el progresivo «descenso de la población carcelaria». En función de ello, se reconoce públicamente una reducción en la tirada del periódico «Redención», considerado en las instancias oficiales como «portavoz principal de la propaganda en las Prisiones y medio eficaz de formar la conciencia del recluso en cuanto al conocimiento y comprensión de la labor político social del nuevo Estado». La editorial homónima era una filial del semanario aunque, sin duda, su línea de publicación se elaboraba en común. Tanto sus redactores como sus corresponsales y colaboradores redimían pena por el trabajo intelectual¹².

«A pesar del descenso de la población penal, el periódico «Redención» sigue manteniendo en la actualidad un nivel de suscriptores muy superior al de sus mejores épocas, en comparación con el número de reclusos existentes hoy en las prisiones»¹³.

Otro de los instrumentos fundamentales de la propaganda era «la formación sistemática intelectual para llegar al convencimiento». De ahí la perfecta im-

⁹ *El trabajo y la educación en el nuevo sistema penitenciario español*. Memoria de la prisión-escuela de Madrid, 1943, pp. 35.

¹⁰ *El primer año...*, pp. 18.

¹¹ *El trabajo...*, pp. 35.

¹² *El trabajo...*, pp. 42.

¹³ *Ibid.*

bricación entre los medios escritos y su labor de divulgación ideológica para poder hacer posible esa tarea en unos reclusos que «solicitan con ansiedad conocer los principios fundamentales del Movimiento»¹⁴.

En el diseño de la propaganda civil-patriótica, ciudadana y cultural —los funcionarios de prisiones tenían un lugar importante por lo cual debían recibir una formación individualizada dado «que son los llamados a dirigir, por delegación suya (del Patronato), este importante servicio». Con las nuevas remesas de posguerra, los oficiales provisionales de ejército podían reconvertirse, mediante concurso, en funcionarios de prisiones para garantizar una formación adicta y lealtad a sus objetivos.

La propaganda religiosa era cuantitativamente mayor y prioritaria, allanando el camino a la civil que, podríamos decir, ocupaba un segundo nivel. En ambos casos, la persuasión propia de la propaganda se veían oscurecida por la evidencia de la coacción: era obligatoria asistir a misa al igual que el canto diario —formados militarmente brazo en alto— de los himnos nacionales y del partido único. No debían ser muy bien entonados cuando una de las funciones señaladas para las orquestas y coros era «dar mayor decoro al canto de los himnos y la Misa dominical (...) amenizar los actos de propaganda y recreo y premiar con audiciones especiales a los reclusos de mejor conducta»¹⁵. Tampoco lograron grandes cimas poéticas los certámenes para premiar la producción más acorde con el nuevo régimen, que también eran declamados en público. Esta presa política nos lo relata muy gráficamente:

«(...) El hecho de que a uno (...) una persona le diga: Tú te estás aquí y tu te vas a desenvolver en dos losetas, y tu vas a estar aquí encerrado y yo voy a tocar una corneta, y tu vas a formar y yo te voy a contar, y tu tienes que estar firme, y tu tienes que saludar y tu tienes que cantar el himno (...) como no sonaba bien es que lo repetías, y como les pareciera que aún no sonaba bien es que lo volvías a repetir, esto es tan humillante, tan denigrante (...)»¹⁶.

La propaganda cultural estaba representada por las Bibliotecas que «sometidas a un expurgo meticolosísimo»¹⁷ poblaban las cárceles españolas de las obras editadas por la Editorial Redención y de los libros que hubiesen obtenido el «Nihil obstat» eclesiástico.

La labor artística desarrollada por los reclusos en los talleres penitenciarios era, a su vez, parte las tareas propagandísticas. De ellos salieron los crucifijos, en su modelo más sobrio, que volvieron a poblar escuelas y centros oficiales de toda España. La producción artística más cuidada estaba formada por relieves del «Caudillo», retratos al óleo del «Generalísimo», e iconografía religiosa

¹⁴ *El primer año...*, pp. 16.

¹⁵ *El primer año...*, pp. 29.

¹⁶ García, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1988, pp.165.

¹⁷ *El primer año...*, pp. 27.

tradicional, hecha por aquellos que «expiaban sus pecados», cometidos contra la Iglesia y el «orden natural».

LA CONNIVENCIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL APARATO REPRESIVO

El nacimiento del Patronato es obra del padre José Agustín Pérez del Pulgar con un objetivo claro de proselitismo religioso: «esta obra en que se reúne el apostolado religioso con la pacificación espiritual y social de España y su reconstrucción material (...)»¹⁸?

Fallecido en la inmediata posguerra¹⁹ su nombramiento como Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio (Decreto de 25 de noviembre de 1940. B.O. de 28 de noviembre) es una muestra evidente de reconocimiento.

La pirámide del aparato propagandístico religioso en prisiones tenía en su cima al cardenal primado de España, al que se sometía el plan general de propaganda religiosa, diseñado por Pérez del Pulgar, que desempeñaba el puesto de vocal en el Patronato. Este organigrama inicial fue aprobado íntegramente y recomendado a todos los prelados de España. Estos designaban a los capellanes de prisiones, enviando la propuesta para su nombramiento a la Dirección General, indicando la gratificación que debían recibir.

El perfecto enlace entre los objetivos religiosos y estatales da lugar a que la Editorial Redención, mezcle producción religiosa con la de los ideólogos del nuevo régimen para mostrar una imagen digna de las cárceles: «En este Departamento se reciben todos los pedidos de libros, Catecismos y Memorias anuales del Patronato Central (...)»²⁰.

La caridad cristiana con los prisioneros y sus familiares se considera como un instrumento propagandístico de primer orden porque «aún de índole material, prepara su animo a la simpatía»²¹.

La acción espiritual unida a la material, forma parte de toda la cultura occidental cristiana, pero al dirigirse a un público imbuido —al menos teóricamente— de materialismo liberal o marxista, era una fórmula para facilitar el acercamiento dentro de la hambruna generalizada de la posguerra.

El fin fundamental de la propaganda religiosa era lograr el arrepentimiento del detenido y su retorno al seno del catolicismo. Ello trascendía el ámbito religioso para vincularse al político: comulgar con el catolicismo implicaba asentir con los principios del Movimiento.

¹⁸ Pérez del Pulgar, José A.: *La solución que España da al problema de sus presos políticos*, Valladolid, Santarén, 1939, pp. 49 (Pub. Redención n.º 1).

¹⁹ «Se nos fue al cielo el Padre Pérez del Pulgar», *Redención*, n.º 36, 2/12/1939.

²⁰ *El primer año (...)*, op. cit., pp. 16.

²¹ *Ibid.*

La confesionalidad del nuevo régimen era atornillada en la vida diaria de las cárceles. La connivencia de capellanes y auxiliares la situación interna de los detenidos en las cárceles —torturas, hacinamiento, hambre y enfermedades— era total:

«En todos los boletines de la Dirección General de Prisiones consultados (que abarcan un período que va desde el 10 de octubre de 1942 (...) hasta el día 30 de diciembre de 1948, con la publicación del n.º 322) no aparece ni una sola sanción a funcionarios por malos tratos que provengan de una denuncia del sacerdote de la prisión (...) Sin embargo sí consta en varios expedientes personales de reclusos la aplicación de sanciones por motivos religiosos»²².

Una parte importante de su labor se centraba en los condenados a muerte con la intención de domeñar su espíritu en dicha situación límite. Su conversión —real o supuesta— se aireaba como principal baza propagandística: «En total, el porcentaje medio de arrepentimiento final es de un setenta a un setenta y cinco por ciento»²³. A pesar de que la estrategia de doblegación estaba presente hasta las horas finales «en capilla», se reconoce :

«En diversas ejecuciones se ha dado el contraste impresionante de que, mientras un grupo moría besando el Crucifijo y dado vivas a España, otro esperaba la ejecución cantando la internacional y pronunciando blasfemias y maldiciones»²⁴.

Nunca estuvieron más claros los lazos entre los intereses de Estado y los de una Iglesia plenamente identificada con él. El interés de convertir a los que iban a ser fusilados radicaba no sólo en su renuncia a un supuesto ateísmo o agnosticismo y en su retorno al seno de la Iglesia sino en el uso que se podía hacer en la propaganda de su conversión como parte de la victoria del Estado y de los principios ideológicos que lo sustentaban:

«Las autoridades intentaban hacer un uso propagandístico de lo que eran descritos como «casos extraordinarios de conversión». Se afirmaba, por ejemplo, que el 90% de los prisioneros se «arrepentían» al final y morían «de manera cristiana», recibiendo el sacramento antes de la ejecución; aunque la confesión fuera hecha y la comunión aceptada a cambio de una última vista o unas palabras con la mujer y los hijos»²⁵.

²² Sabín, José Manuel: *Prisión y muerte en la España de postguerra*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1996, pp. 117.

²³ *El primer año (...)*, op. cit., pp. 25.

²⁴ Ibid.

²⁵ Rodríguez Vega, José: «Impressions of Franco's Spain» (Londres, 1943, pp. 10), en Richards, Michael: *A time of silence. Civil War and the Culture of Repression in Franco's Spain, 1936-1945*, Cambridge (GB), Cambridge University Press, 1998, pp. 46.

Resulta de especial interés la clasificación de los condenados a muerte atendiendo a grupos y clases sociales que aparece en el mismo folleto: «casi todos los elementos intelectuales mueren arrepentidos y la obcecación es, por el contrario, mayor en los delincuentes más incultos. Hay, sin embargo, regiones como Andalucía, donde, a pesar de la incultura religiosa de muchas comarcas, mueren arrepentidos casi todos los campesinos».

Allí donde había existido una larga trayectoria de lucha político-sindical es donde más había calado el cuestionamiento de la religión y una Iglesia con estrechos lazos con el bloque de poder tradicional económico-político de tal modo que «Murcia, Valencia y Asturias (zona minera) y la masa obrera de Barcelona son los más “obstinados” en no arrepentirse».

Finalmente, se hace una taxonomía de conversiones según partidos y sindicatos: «nacionalistas vascos, republicanos, anarquistas, comunistas y socialistas (de la vieja escuela de Pablo Iglesias)». Como ha señalado el investigador británico Michael Richards:

«Hay al menos tres categorías esenciales de análisis que deben ser empleadas: clase, ideas y cultura, el miedo y la venganza asociadas a la crisis de estado. Las víctimas eran elegidas y los perpetradores «legitimados» de acuerdos con estos criterios»²⁶

Curiosamente, utilizaban el ardid de lograr conversiones allí donde, de antemano, estaban convertidos. Por ejemplo, el nacionalismo vasco, de reconocido carácter confesional y en las otras organizaciones nunca se había planteado la necesidad de abjurar de convicciones religiosas para adscribirse a una opción política. La fijación anticomunista y antimasonica del régimen exceptuaba a éstos y a los «afiliados a sectas secretas» (Orden ministerial de 11 de enero de 1940) de medidas de gracia como la posibilidad de redimir parte de su condena por el trabajo:

«Las comunistas éramos las únicas a las que no nos estaba permitido redimir por el trabajo y nosotras (en la cárcel de Vental) nos negábamos a trabajar en los talleres. Pero llegó un momento en que el partido se planteó la necesidad de trabajar en el taller y yo pasé a ser cortadora»²⁷.

LA EFICACIA PROPAGANDÍSTICA PARA LA IGLESIA Y EL ESTADO

Hay una búsqueda constante de eficacia propagandística. Se establecen parámetros propagandísticos que se elaboran sobre la práctica. Este es el origen,

²⁶ Richards: *op. cit.*, pp. 26.

²⁷ García, Consuelo: *Op. cit.*, pp. 170-171.

sin duda, de la siguiente máxima: «Es más eficaz la propaganda positiva de nuestras ideas que el ataque a las ideas rojas.» Propaganda y publicidad coinciden en la necesidad de mensajes en positivo. Los negativos cosechan más fácilmente rechazo mientras más arraigada esté la convicción.

Un paso adelante en esa línea era incorporar a los reclusos más dúctiles en esa tarea, cuya presencia en los aparatos propagandísticos tenía un efecto disgregador entre los restantes detenidos, lo que constituía una base fundamental para el nuevo mensaje:

«El mejor instrumento de la propaganda inmediata son los mismos reclusos arrepentidos o desengañados, los cuales ejercen un ascendiente personal mayor que el nuestro y conocen mejor la psicología de sus propios compañeros. Este ha sido el acierto principal del semanario Redención (...)»²⁸.

Por mucho que pretendiesen alguno de los reclusos-redactores permanecer al margen de los contenidos ideológicos que se veían obligados a difundir, el objetivo definido desde el estamento de dirección era «romper a manera de cuña la unanimidad entre los reclusos», con su colaboración. En un primer paso, se concedió el beneficio de redención de pena a los condenados que durante su estancia en la Prisión logren instrucción religiosa o cultural (Decreto de 23 de noviembre de 1940) Ello constituía un importante incentivo para que los detenidos perdiesen los escrúpulos y se incorporasen a la parafernalia propagandística. En la circular de fecha 27 de noviembre de 1940 se remitía «un cuestionario que deberán llenar los Capellanes de Prisiones con datos sobre la labor religiosa en las mismas».

EPÍLOGO

El régimen franquista se empeñó en darle la vuelta a la imagen más negra —la que procedía de las cárceles—, utilizando para ello la propaganda. El Patronato de Redención de Penas por el Trabajo por la que los presos políticos «redimían» penas con su trabajo, cumplía con multitud de fines. La mano de obra forzada contribuía a la economía estatal y a la de algunos empresarios privados privilegiados por el régimen.

El régimen penitenciario obtenía un beneficio evidente de hacer salir de sus muros a una parte pequeña de su población reclusa, favoreciendo la disciplina interna en las prisiones. Paralelamente, el detenido contribuía a su sostenimiento y al de su familia. Ello implicaba, al mismo tiempo, que el entorno le presionaría para que, con su colaboración, lograrse las mejoras consiguientes. También facilitaba la imagen de normalización del Estado franquista. Este podía devolver aquellos inmuebles religiosos y militares que había incautado temporalmente para ocuparlos como cárceles provisionales.

²⁸ *El primer año (...), op. cit.*, pp. 16.

La entidad introducía categorías de diferenciación entre los detenidos, entre los políticos y los que no lo eran, entre los que estaban condenados por supuestos delitos de sangre y aquellos que podían ser beneficiados por la redención. Por último, entre los reclusos que colaboraban y los que no transigían.

El Patronato disponía de un semanario —«Redención»— y multitud de folletos que difundían el «programa de inmersión» al que se sometía al recluso para imbuirle de los principios ideológicos, políticos y religiosos de la «nueva España».

La Iglesia Católica desempeñaba en todo ello un papel crucial. El Patronato había nacido de la inspiración de un religioso y la jerarquía, encabezada por el cardenal primado, había puesto un amplio entramado de hombres y medios a su disposición. Su labor abría el camino a la propaganda del Estado con la que tenía una total sintonía. El objetivo estrictamente religioso buscaba reincorporar a las «ovejas descarriadas» a su grey, aunque algunas ya estuvieran camino del matadero. No se desechaba ningún medio, ni había escrúpulos para utilizar la coacción, incluso camino de aquellas «capillas», que eran la antesala del pelotón de fusilamiento.

El resultado de ello fue un poderoso andamiaje propagandístico cívico-religioso que contribuyó al sostenimiento del aparato carcelario franquista. La imagen de magnanimidad cristiana del Estado no era creíble para los familiares más directos de los prisioneros pero, sin duda, facilitaba su asimilación por las masas. De cara al conflictivo orden internacional de la inmediata posguerra, proporcionaba un disfraz al franquismo del que valerse ante el cambiante orden internacional.